ESTUDIANTE VIRTUAL SST – TATIANA CRIOLLO FLOREZ – MOMENTO COLABORATIVO- UNIDAD 3

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NORMAS EN MI HOGAR | CONSTITUCION POLITICA | REGLAMENTO ESTUDIANTIL DE LA FUNACION UNIVERSITARIA SAN MATEO |
| 1. Ayudar en los deberes del hogar 2. Respetarnos los unos a los otros. 3. Mantener todo en orden y cuidado 4. Alimentar nuestra mascota 5. Promover el dialogo para la solución de los conflictos 6. Llegar en el horario establecido a casa 7. Colaborar con las comidas los fines de semana 8. Unirnos en las decisiones que se tomen en familia | 1. Derecho a la paz   Además de suponer la ausencia de guerra, este derecho debe garantizar procesos que incentiven la participación, el diálogo, la cooperación y la superación en momentos de conflicto.   1. Derecho a gozar de un medioambiente sano   Este derecho está muy vinculado a la salud de las personas y buscar garantizar su salud mediante el cuidado del ambiente, manteniendo la limpieza de los mismos   1. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. 2. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico. | 1. Tener responsabilidad con las actividades y formación virtual 2. Cumplir con las obligaciones que tenemos como estudiante 3. Participar responsablemente en las actividades que promueva la universidad 4. Utilizar adecuadamente los recursos de la universidad 5. Representar la fundación en eventos académico y científicos, según los méritos 6. Respetar las ideas teorías y conocimientos científicos en la libertad de pensamiento 7. Tener un buen trato con el equipo administrativo 8. Recibir el carnet que institucional que me identifique como estudiante activo |

La importancia de cada uno de los ciudadanos bien sea en el entorno familiar, laboral o estudiantil debe estar regido por el común respeto y un buen desarrollo social, personal e institucional, que le permita un buen entorno pleno y seguro, sin olvidar que es un ciudadano que donde estemos debemos cumplir con normas ante el estado y para evitar inconvenientes es mejor tener cuidado y ser consiente de lo que hagamos.

**QUE DEBE DE HACER MARTHA?**

Debe hacer una previa solicitud presentada ante la unidad encargada de recepcionar las solicitudes de los estudiantes, siempre y cuando no haya pasado mas de dos periodos académicos, desde el aplazamiento de semestre.

.

* Tener un compromiso como estudiante para evitar otra vez el mismo suceso
* Establecer horarios de trabajo y organizar su tiempo
* Como primordial actualizar los datos personales ante la universidad para cualquier evento o cualquier información que brinde ella
* Radicar la solicitud ante la UAU
* Marta debe realizar los pagos correspondientes a la Gerencia Administrativa
* a Martha se le informara a través del SSE si la solicitud de reintregro fue aprobada